



---

## Ayuntamientos

---

### **E.A.T.I.M. DE GAMONAL**

La Junta Vecinal de la EATIM de Gamonal, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente número 10/2021, de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinta área de gasto que no afectan a gastos de personal.

Asimismo y con ocasión de la anterior propuesta de modificación presupuestaria, se ha acordado la modificación del anexo de Inversiones aprobado con el presupuesto general de la entidad para el ejercicio de 2021.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Gamonal, 2 de diciembre de 2021.-La Alcaldesa, Marta Garrido Valero.

N.º1.-5937